

Cuenca, 03 de enero de 2014

Señor

Bolívar Gilberto Robles I.

Gerente de la Compañía de Taxis Trece de Febrero S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

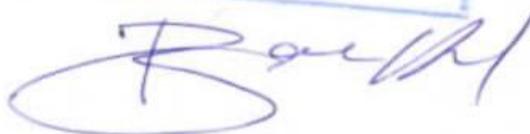
Mediante el presente solicito a Usted, al amparo de lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, se digne registrar en el libro de acciones y accionistas de su representada la transferencia de la totalidad de acciones entre el señor Víctor Miguel Valdez Guzñay y mi persona, la misma que consta en la **Cláusula Cuarta** de Escritura Pública otorgada ante el Notaría Pública Décimo Segunda del cantón Cuenca, el 10 de octubre de 2013, la misma que adjunto copia para su conocimiento y en la que el Cedente me autoriza para realizar los trámites pertinentes.

Luego del registro en el libro respectivo, sírvase comunicar a la Superintendencia de Compañías, conforme los establece la Ley citada.

Atentamente



Segundo Omero Bravo Bravo
C.C. 010268361-2



2013-1-01-12-P

ESCRITURA PUBLICA DE

CESION DE ACCIONES Y PROMESA DE COMPRA
VENTA

OTORGADA POR: VICTOR MIGUEL VALDEZ
GUZÑAY

A FAVOR DE:

SEGUNDO OMERO BRAVO BRAVO.

CUANTIA: \$ 41.000,00

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mi, Doctora Cynthia Ramirez Arévalo, Notario Pública Decimo Segunda del cantón Cuenca, legalmente encargada según oficio numero FJA-UTM-2013-0724 de fecha cuatro de Octubre de dos mil trece, comparecen a la celebración de la presente

VICTOR MIGUEL VALDEZ GUZÑAY (soltero). Y por otra parte comparece como promitente comprador el señor

SEGUNDO OMERO BRAVO BRAVO, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la

Ciudad de Cuenca, de estado civil soltero y casado en su orden, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de

conocer doy fe, y manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Promesa de Compraventa al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por una parte y en calidad de promitente vendedor VICTOR MIGUEL VALDEZ GUZÑAY. Y por otra parte comparece como promitente comprador el señor SEGUNDO OMERO BRAVO BRAVO, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados

en su orden, hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El promitente vendedor es propietario de un vehículo Marca HYUNDAI, Clase AUTOMOVIL, Tipo SEDAN, Placas AAA1300, Modelo ACCENT TAXI 4P 1.6.; COLOR: amarillo; CHASIS: KMHCM41CAAU454818; MOTOR: G4ED9461487. AÑO 2010. Y de los derechos y acciones de la Compañía de Taxis 13 de Febrero S.A., estas acciones incluyen el puesto de trabajo y los derechos y obligaciones que de ello derivan.

TERCERA: OBJETO.- PROMESA.- El primer compareciente se compromete a dar en venta el vehículo antes referido; y el promitente comprador se compromete a comprar el vehículo en mención.

CUARTA: VENTA.- Por medio de este instrumento el primer compareciente cede los derechos y acciones en la Compañía de Taxis "13 DE FEBRERO S.A."; autorizándole al cesionario que realice los tramites pertinentes para la legalización de la transferencia.

QUINTA.- PRECIO.- El precio es de: CUARENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,

SEXTA: FORMA DE PAGO.- Los cuarenta y un mil dólares son pagados de contado y en moneda de circulación corriente, a satisfacción del promitente vendedor.

SEPTIMA: PLAZO: El plazo para la celebración de los respectivos contratos será la fecha en que se cancele la exoneración del vehículo referido; siendo el plazo máximo el veinte y seis de Diciembre del año dos mil trece.

OCTAVA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan

venta por ser otorgada a su favor y por convenir a sus intereses. NOVENA: JURISDICCIÓN.- En caso de controversia los comparecientes se sujetarán a los jueces competentes de la ciudad de Cuenca. Usted señor Notario se servirá insertar las demás cláusulas de estilo que miran la plena validez de este instrumento: Atentamente, Doctor . Gabriel Moscoso Romero, abogado matricula numero mil doscientos sesenta y dos del Colegio de Abogados del Azuay. VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010268361-2

BRAVO BRAVO SEGUNDO OMERU
AZUAY/ CUENCA/ RICAURTE
18 DICIEMBRE 1970
003- 0026 00235 M
AZUAY/ CUENCA
RICAURTE 1970




ECUATORIANA***** E3333112-2

CASADO MIRIAN CESILIA GUAMBAGA LOPEZ

SECUNDARIA COMERCIANTE

CARLOS ALBERTO BRAVO CALDAS
ROSARIO DEL CARMEN BRAVO Q
CUENCA 03/06/2005
03/06/2017

FORMA No. REN 0366945
Azy

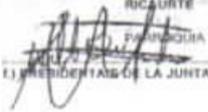



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0131 0102683612

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRAVO BRAVO SEGUNDO OMERU

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA CUENCA RICAURTE
CANTÓN PARROQUIA ZONA
EL PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

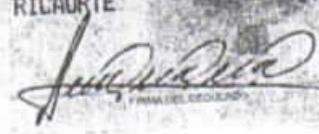



NOTARÍA DÉCIMA S/O
CUENCA - ECUA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010202333-0

VALDEZ GUZÑAY VICTOR MIGUEL
AZUAY/ CUENCA/ RICAURTE
03 JUNIO 1966
003-1 0022 00170 M
AZUAY/ CUENCA
RICAURTE 1966




ECUATORIANA***** 12-4313242

SOLTERO

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

MANUEL TRINIDAD VALDEZ
ANA MARIA GUZÑAY
CUENCA 30/12/2002
30/12/2014

FORMA No. REN 0102665
Azy

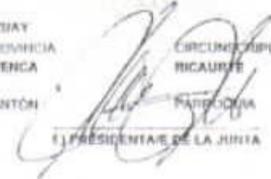



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

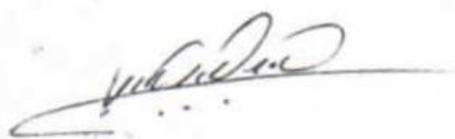
022
022 - 0179 0102023330

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALDEZ GUZÑAY VICTOR MIGUEL

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA CUENCA RICAURTE
CANTÓN PARROQUIA ZONA
EL PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que les fue la presente escritura a los otorgantes por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE.


010202333-0


0102682612



SE OTORGANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION




Dra. Cynthia Ramirez Arévalo
NOTARIA DECIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON CUENCA